

TPC Tarjeta Profesional

La **TPC** es un documento mediante el cual se acreditan, entre otros datos, la formación recibida por el trabajador del sector en materia de prevención de riesgos laborales; su categoría profesional; y sus periodos de ocupación en las distintas empresas en las que haya ejercido su actividad.

La TPC según refleja el V Convenio General del Sector de la Construcción (2012 - 2016), y el Acuerdo estatal del sector del metal, podrá acreditar:

- Su Experiencia en el sector.
- Su Formación Homologada en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.
- La realización de los Reconocimientos Médicos de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.
- Cualquier otro tipo de Formación.



Para obtener la TPC se debe realizar, al menos, una de las acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales que aparecen en el listado detallado.

Recuerda que esta **formación es obligatoria para todos los trabajadores** que prestan servicios en empresas que se encuentran en el ámbito de aplicación **del V Convenio General del Sector de la Construcción**.

• Listado de cursos TPC (Tarjeta Profesional de la Construcción)

Formación de carácter general			
Formación inicial	8 horas	Presencial	60 euros
Formación de nivel básico de prevención en la construcción	60 horas	Presencial 20 horas	200 euros
		Distancia 40 horas	
Formación por puesto de trabajo			
Gerente/ Directivo de empresa	10 horas	Distancia	60 euros
Administrativos	20 horas	Presencial 5 horas	150 euros
		Distancia 15 horas	
Formación por oficios			
Albañilería	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Demolición y rehabilitación	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Encofrados	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Ferrallado	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Electricidad	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Fontanería	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Pintura	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Cantería	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Revestimientos de yeso	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Solados y alicatados	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Operador de equipos manuales	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros

Operadores de aparatos elevadores	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Estabilización de explanadas y extendido de firmes	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Trabajos de aislamiento e impermeabilización	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Operario de instalaciones temporales de obra y auxiliares	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Trabajos de montaje de estructuras tubulares	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Colocación de materiales de cubrición	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Conservación y explotación de carreteras	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Ejecución de túneles y sostenimiento de las exc subterráneas y de los taludes	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Trabajos de construcción y mantenimiento de vías férreas	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Trabajos marítimos	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Trabajos de redes de abastecimiento y saneamiento y pocería	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Trabajos de montaje de prefabricados de hormigón en obra	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Operario de taller de materiales	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros

*Solamente podrán cursar acciones formativas específicas de 6 horas aquellos trabajadores que, previamente, hayan recibido formación para oficio completa de 20 horas, así como aquellos otros trabajadores que tengan una formación de nivel básico (50 horas lectivas antes de la entrada en vigor del IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción y 60 horas lectivas desde la entrada en vigor de dicho convenio), intermedio o superior, según se establece en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

• Listado de cursos TPM (Tarjeta Profesional del Metal)

Formación de carácter general			
Formación inicial	8 horas	Presencial	60 euros
Formación de nivel básico de prevención en la construcción	60 horas	Presencial 20 horas	200 euros
		Distancia 40 horas	
Formación por puesto de trabajo			
Directivo, Gerentes de empresas	10 horas	Distancia	60 euros
Administrativos	20 horas	Presencial 5 horas	150 euros
		Distancia 15 horas	
Formación por oficios			
Ferrallado	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Electricidad: montaje y mantenimiento de instala de alta tensión y baja tensión	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Fontanería e instalaciones de climatización	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Instalación de ascensores	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Operadores de aparatos elevadores	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Operadores de equipos manuales	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Instalac, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carp. met.	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros

*Solamente podrán cursar acciones formativas específicas de 6 horas aquellos trabajadores que, previamente, hayan recibido formación para oficio completa de 20 horas, así como aquellos otros trabajadores que tengan una formación de nivel básico (50 horas lectivas antes de la entrada en vigor del IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción y 60 horas lectivas desde la entrada en vigor de dicho convenio), intermedio o superior, según se establece en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

• Listado de cursos Tarjeta Profesional de la Madera y Mueble

Formación de carácter general			
Formación inicial	8 horas	Presencial	60 euros
Formación de nivel básico de prevención en la construcción	60 horas	Presencial 20 horas Distancia 40 horas	200 euros
Formación por puesto de trabajo			
Directivo, Gerentes de empresas	10 horas	Distancia	60 euros
Administrativos	20 horas	Presencial 5 horas Distancia 15 horas	150 euros
Formación por oficios			
Montador de estructuras de madera	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Instalador de elementos de carpintería y mueble	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros

*Solamente podrán cursar acciones formativas específicas de 6 horas aquellos trabajadores que, previamente, hayan recibido formación para oficio completa de 20 horas, así como aquellos otros trabajadores que tengan una formación de nivel básico (50 horas lectivas antes de la entrada en vigor del IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción y 60 horas lectivas desde la entrada en vigor de dicho convenio), intermedio o superior, según se establece en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

• Listado de cursos Tarjeta Profesional del Vidrio y Rotulación

Formación de carácter general			
Formación inicial	8 horas	Presencial	60 euros
Formación de nivel básico de prev. en la construcción	60 horas	Presencial 20 horas Distancia 40 horas	200 euros
Formación por puesto de trabajo			
Directivo, Gerentes de empresas	10 horas	Distancia	60 euros
Administrativos	20 horas	Presencial 5 horas Distancia 15 horas	150 euros
Formación por oficios			
Instalador de ventanas y acristalamientos	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros
Instalador de rótulos	20 horas / 6 horas	Presencial	150 euros / 80 euros

*Solamente podrán cursar acciones formativas específicas de 6 horas aquellos trabajadores que, previamente, hayan recibido formación para oficio completa de 20 horas, así como aquellos otros trabajadores que tengan una formación de nivel básico (50 horas lectivas antes de la entrada en vigor del IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción y 60 horas lectivas desde la entrada en vigor de dicho convenio), intermedio o superior, según se establece en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.